

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/Seda, s/n.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
43	MANUEL DELIA REDONDO	27544042R	8005413
44	PEDRO GARCIA GIL	75376201A	8006363
45	MACE AGRICOLA SL	B41788266	8013104
46	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	34041596D	8015541
47	JOSE BERNARDO AVILA MONTESINO	34043771E	8019088
48	VELAZQUEZ SALAS S.C.	J91826701	8020720
49	MANUELA RODRIGUEZ RUIZ	75434154L	8026036
50	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	75410074C	8027271

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Centro turístico y de golf Hoya Altica» en Almería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2008), regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, modificado por el Decreto 309/2010, de 15 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio),

RESUELVO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de declaración de interés turístico del campo de golf «Centro turístico y de golf Hoya Altica» por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Centro turístico y de golf Hoya Altica» en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>).

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

NOTIFICACIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación, en los expedientes de cancelación de oficio, de los establecimientos hoteleros que se citan.

Este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resoluciones de cancelación, correspondiente a los expedientes de cancelación de oficio de las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de los estableci-

mientos hoteleros que se citan. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, que pueden personarse, en el plazo de diez días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mencionadas resoluciones.

Establecimientos hoteleros que se citan:

Pensión 1 estrella (a extinguir) Penibética.
Expte. 2010/GR/000077. Fecha Resolución: 25 de junio de 2010.
Titular: Doña Angustias Sánchez Vico.
Núm. de Registro: H/GR/01140.
Domicilio: C/ Santa Paula, 26, 18001, Granada.

Pensión 1 estrella (a extinguir) Gran Vía.
Expte. 2010/GR/000110. Fecha Resolución: 23 de agosto de 2010.
Titular: Don Francisco Molina Delgado.
Núm. de Registro: H/GR/00030.
Domicilio: C/ Gran Vía de Colón, 17, 18001, Granada.

Pensión 1 estrella (a extinguir) Nogal de Asegra.
Expte. 2010/GR/000145. Fecha Resolución: 13 de septiembre de 2010.
Titular: Don Francisco Manuel Ortega García.
Núm. de Registro: H/GR/01067.
Domicilio: Polígono de Asegra, C/ Granada, s/n, 18210, Peligros (Granada).

Pensión 1 estrella (a extinguir) San Miguel.
Expte. 2010/GR/000146. Fecha Resolución: 20 de agosto de 2010.
Titular: Don Francisco Ruiz Ruiz.
Núm. de Registro: H/GR/00886.
Domicilio: Ctra. de Córdoba, km 525, 18240, Pinos Puente (Granada).

Pensión 1 estrella (a extinguir) Mesón Bar El Flamenco.
Expte. 2010/GR/000147. Fecha Resolución: 9 de julio de 2010.
Titular: Mesón Bar El Flamenco, S.L.
Núm. de Registro: H/GR/01068.
Domicilio: Avda. de Argentina, 7, 18200, Maracena (Granada).

Granada, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria General, María Angeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-009/10, incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Marsans, con último domicilio conocido en Avda. Carlos Haya, 63, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y